

Confirman que el próximo año habrá prohibición total del uso de leña en Rancagua

Al entregar un balance de lo que fue el 2024 en cuanto a calidad del aire, el Delegado Presidencial confirmó que a partir del 29 de marzo de 2025 regirá la prohibición total del uso de leña para calefacción en las zonas urbanas de Rancagua y Machali. Además, quedará prohibido en el área urbana del resto de las comunas de la zona saturada el uso de salamandras, artefactos hechizos y cocinas a leña.

Recordemos que el Plan de Descontaminación Atmosférica, abarca a Rancagua, Graneros, Doñihue, El Olivar, Coltauco, Coinco, Quinta de Tilcoco, San Vicente, Placilla, Mostazal, Codigua, Machali, Malloa, Rengo, Requínoa, San Fernando y Chimbarongo.

"Todas las alertas ambientales y preemergencias que se adoptaron fueron medidas de resguardo para la salud de la población, en especial de niños, adultos mayores y enfermos crónicos, y en general de los más de 700 mil habitantes del valle central de O'Higgins, y tuvimos una menor



cantidad de días con episodios de carácter crítico y por ello felicito a la comunidad por la buena adhesión al llamado que hicimos entre los meses de mayo y agosto", indicó el Delegado Presidencial.

Por su parte, la seremi de Medioambiente, Giovanna Amaya explicó que "diversos servicios públicos son parte y tienen medidas contempladas que se tienen que ir cumpliendo año a año, porque queremos mejorar la

calidad de vida de los habitantes de las 17 comunas de este valle central, que es más del 78% de la población regional, la cual está inmersa en esta nube de material particulado, y por ello hemos establecido campañas de promoción, de prevención, sobre todo en la hora de la gestión de episodios críticos".

Asimismo, la autoridad se refirió al Programa de Recambio de Calefactores, "que este año ha recibido una inyección conside-

erable que se va a ver manifestada durante el 2025 a través del Gobierno Regional, con más de 3.600 millones para poder hacer un programa que sea atingente a las nuevas medidas que vienen en el plan, y eso significa que a partir del próximo año, Rancagua y Machali van a estar con prohibición del uso de leña, por tanto, en el Programa de Recambio de Calefactores van a tener un puntaje adicional las personas que habitan en estas dos comunas".